

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas
Coordinador/a	María Pilar Rivero Gracia
Código de Plan	584, 585 y 586
Nombre de la Asignatura	Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	63315
centro	107_Facultad de Educación, 202_Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación; 130 Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Especialidad	Optativa 585,586,595, 591, 602, 596, 600, 603, 598, 593, 592, 601, 594, 597, 590, 599, 584.
cuatrimestre	Segundo

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No existen modificaciones sobre el programa descrito en la Guía Docente.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

La metodología docente estará basada en un trabajo telemático y en una docencia virtual tanto asincrónica, mediante la utilización de la plataforma Moodle, como sincrónica, realizando clases virtuales mediante las videoconferencias de Google Meet.

Para el desarrollo de los contenidos se elabora material digital docente como textos, grabaciones de vídeos y audio, diapositivas y recomendaciones de ampliación bibliográfica.

Para el acompañamiento de los trabajos individuales, se establecen espacios virtuales en los que se presenta una evaluación formativa global de sus desempeños parciales.

3. Adaptaciones en la evaluación

Tipos de pruebas

1) Prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura. La calificación de la prueba escrita será de 0 a 10.

La prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura, se adapta a una prueba de síntesis y aplicación de contenidos, que consistirá en la respuesta a varias preguntas que requieran comprensión, aplicación y reflexión sobre el uso de TIC contextualizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la disciplina del estudiante.

La prueba se desarrollará a través de la plataforma Moodle, en el momento fijado para cada una de las convocatorias ordinarias previstas para el curso 19-20.

2) Presentación de 4 actividades prácticas. La calificación del portafolio será de 0 a 10. Las actividades prácticas pueden consistir en la elaboración y publicación de recursos didácticos o en el diseño de proyectos de integración de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La entrega de las 4 actividades se realizará a través de la plataforma Moodle y el plazo final de entrega coincidirá con las 23:55 del día en que esté fijada la prueba escrita para cada una de las convocatorias previstas para el curso 19-20.

En función de las características del grupo en cada centro, el profesorado opta por las siguientes distribuciones de la nota:

- En la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca. La calificación de la prueba escrita supondrá el 40% de la calificación final del estudiante y la calificación del portafolio de actividades prácticas supondrá el 60% de la calificación total del estudiante.
- En la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel y en la Facultad de Educación de Zaragoza. La calificación de la prueba escrita supondrá el 50% de la calificación final del estudiante y la calificación del portafolio de actividades prácticas supondrá el 50% de la calificación total del estudiante.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación y niveles de exigencia no se modifican.

Prueba global y segunda convocatoria

La evaluación de la asignatura se acoge a una modalidad única, sin distinción alguna entre una evaluación continua y una prueba global. Los resultados, criterios y requisitos de evaluación arriba especificados se aplicarán a todos los estudiantes.

El mantenimiento de los resultados de la evaluación de la asignatura entre la primera y la segunda convocatoria será establecidos en la planificación y diseño de la asignatura por los profesores responsables, atendiendo a las coyunturas y las especificidades del desarrollo de la docencia para este momento.

Quinta y sexta convocatoria

Se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.